

San José, 20 de mayo de 2015.-

En San José, a las nueve horas con cuarenta minutos del veinte de mayo del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Anamari Garro Vargas (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 007221. Expediente 14-019433-0007-CO. A las nueve horas con cuarenta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra CONVENCIÓN COLECTIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar la acción. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y rechaza de plano la acción. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota. El Magistrado Cruz Castro da razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota. Notifíquese a las partes.
---	--

A las nueve horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**